



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00168362--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por el cual el Ing. Pablo Andrés FERNANDEZ solicita reconocimiento de cursos de posgrado como válidos para la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA,

Que cuenta con el aval de la Dirección de la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer al Ing. Pablo Andrés FERNANDEZ (DNI: 37.720.556), los siguiente cursos de posgrado como válidos para la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA de la Universidad Nacional de Córdoba. asignándose los siguientes créditos:

- “externa - BIOMATERIALES”, asignándose un valor de 3 (tres) créditos.
- “externa - QUÍMICA DEL SÓLIDO”, asignándose un valor de 2 (dos) crédito.
- “externa - INTRODUCCIÓN A MÉTODOS DE IMÁGENES Y MEDICIONES DE DIFUSIÓN POR RMN”, asignándose un valor de 4 (cuatro) créditos.
- “externa - TECNICAS DE CARACTERIZACION DE MATERIALES”, asignándose un valor de 5(cinco) créditos.

Art. 2º.- Autorizar la emisión del acta de equivalencia, para registrar en elsistema informático las asignaturas a que se refiere el Art. 1º. Dicha acta será refrendada por el Secretario o Prosecretario de Posgrado.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar al interesado.

VR/Mbl